

## Cuotas de Visado, Certificado y Registro

Aprobado en Junta de Gobierno el 12-03-2013

Seguro RCP Colegial Asociado	A 1	A 1	A 2	
TIPO DE DOCUMENTO	VISADO (€)	CAP (€)	RP (€)	COMENTARIOS
Proyecto	3 ‰ Mín. 45	2 ‰ Mín. 35		
Proyecto reformado	3 ‰ Mín. 45	2 ‰ Mín. 35		
Proyecto básico	1,5 ‰ Mín.45	1 ‰ Mín. 35		
Anteproyecto	0,8 ‰ Mín.45	0,5 ‰ Mín. 35		
Certificado final de obra	3 ‰ Mín. 45	2 ‰ Mín. 35		
Proyecto actividad	45	35		Ver (1)
Certificado final de actividad	45	35		
Proyecto Concursos Administración	45	35		
Estudios Seguridad y Salud	3 ‰ Mín. 45	2 ‰ Mín. 35		No se cobrará si está incluido en el proyecto.
Estudios Gestión de Residuos	3 ‰ Mín. 45			No se cobrará si está incluido en el proyecto.
Estudio Básico Seguridad y Salud	45	35		No se cobrará si está incluido en el proyecto.
Autorización Ambiental Integrada (AAI)	200	100		
Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	150	100		No se cobrará si el EIA se adjunta con la AAI.
Plan de Emergencia	75	50		
Urbanismo: PERI, Compensación, Estudio Detalle, ...	200	100		
Certificados: Solidez, Máqu Recreativas, Adecuación Norm...	45	35	25	
Acondicionamiento Acústico, Medición...	45	35	25	
Reconocimiento, Inspección...	45	35	25	
Reforma vehículos, Grúas de obra...	45	35	25	
Memoria técnica	45	35	25	
Andamio, Montacargas	25	20	10	
Cálculos	45	35	25	
Homologación, Valoración, Tasación	45	35	25	
Peritación, Dictamen, Informe	45	35	25	
Certificado de eficiencia energética	10			
Actas de Aprobación: Seg. y Salud; Gestión de Residuos	10			
Contrato	10			
Separata, Anexo, Copia...	Min 10			Si aumenta el presupuesto, se calculará la diferencia de la cuota de visado.
Ficha Técnica	10			
Asunción de Dirección Técnica	10			
Asunción de Coord. Seg. y Salud	10			
Renuncia de Dirección Técnica	10			
Renuncia de Coord. Seg. Y Salud	10			
Libro de Ordenes	10			
Libro de Incidencias	10			

CAP: Certificado de Actuación Profesional. RP: Registro Profesional.

- (1) Si el documento incluye también las instalaciones, los precios se incrementarán en el importe correspondiente al presupuesto de las instalaciones proyectadas.
- ✓ Los documentos relacionados con la edificación, según el RD 1000/2010, solo podrán ser visados.
- ✓ Algunas cuotas son de importe fijo y otras son un tanto por ‰ sobre el presupuesto del trabajo. Hay un límite máximo de cuota de visado 6.000 € por documento.
- ✓ En Proyectos, el presupuesto será el de Ejecución Material de obra; en la Dirección Técnica de obras, se tomará como base del cálculo el coste efectivo (sin IVA).

**Tabla de cálculo del importe de la cuota y un ejemplo de cálculo (2)**

Desde €	Hasta €	Reducción %	Importe a pagar (2)
0	200	0	200
200	500	20	240
500	1.000	25	375
1.000	4.000	50	1.000
4.000	8.000	60	
8.000	14.950	70	
14.950	-	100	
			<b>TOTAL: 1.815</b>

Ej. 2: Un documento con un presupuesto de 1.000.000 € al que haya que aplicar un 3‰, supone un cálculo inicial de 3.000 €, al que, aplicándose los coeficientes reductores de la tabla, queda en una cuota de 1.815 €+ IVA.